Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2019-264



Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto LMP55 18: FABRICACIÓN DE NANODISPOSITIVOS MEDIANTE DEPOSICIÓN AMBIENTAL (FANDEPAM) con destino en el IUI en Nanociencia de Aragón - INA. Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón. PUI/2019-264.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

# N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

 $\underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePe}} \ \underline{\text{MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm}} \\ \underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePersonalInvestigador.htm}} \\ \underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePers$ 

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2019-264

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 11





Cobia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b9d52d15cf584facct2eb52fef8aee28



# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 11

Į	CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 11	▣
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	2
	MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00	1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100





#### Anexo I

# Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

# Nº de plazas:1

Categoría: N3 - Investigador Iniciado

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor con DEA, Máster o título equivalente

### Características de la plaza:

# Perfil:

Grado/licenciatura en Biología, Bioquímica, Biotecnología o Química. Máster afín a las temáticas relacionadas con la Biología Molecular o la nanociencia

### Tareas a realizar:

- Preparación de tintas, diseño de patrones y deposición de nanomateriales con control nanométrico, principalmente moléculas orgánicas, polímeros, nanopartículas, y proteínas, en dispositivos o superficies, mediante nanolitografía de dip-pen (DPN-AFM).
- Caracterización de muestras mediante microscopia de fuerzas atómicas (AFM), microscopia electrónica de transmisión (TEM) y otras técnicas biofísicas y nanocientíficas.
- Redacción de artículos y memorias científicas

Centro de trabajo: IUI en Nanociencia de Aragón - INA y la Facultad de Ciencias

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: hasta el 15/09/2020, prorrogable en función de la financiación

# Dedicación:

xTiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial

Página	3	de	11

CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 11	国家的数额
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00	









# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

### Comisión de selección:

#### Miembros titulares:

Presidente: Marta Mª Martínez Júlvez

Secretario: Javier Sesé Monclús

Vocal: Ana Isabel Gracia Lostao

# Miembros suplentes:

Presidente: Milagros Medina Trullenque

Secretario: Patricia Ferreira Neila

Vocal: Fernando Luis Vitalla

# Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

#### Baremo

# Apartado 1 – Formación académica: hasta 10 puntos

- 1.1 Licenciatura/Grado en Biología, Bioquímica, Biotecnología o Química ......hasta 5 puntos

# Apartado 2 - Formación específica en relación con las funciones a realizar: hasta 30 puntos

- 2.1 Proyecto Fin Máster en Microscopia de Fuerzas Atómicas (AFM) o DPN ......hasta 10 puntos
- 2.2 Asistencia a cursos sobre Microscopia de transmisión electrónica
  - (5 puntos por curso) ...... hasta 5 puntos
- 2.3 Asistencia a cursos sobre Proteínas (5 puntos por curso) ....... hasta 5 puntos
- 2.4 Asistencia a cursos sobre Nanotecnología (5 puntos por curso) ...... hasta 10 puntos

# Apartado 3 – Experiencia investigadora en relación con las funciones a realizar: hasta 60 puntos

- 3.1 Beca de introducción a la investigación en áreas biológicas ...... hasta 5 puntos

- 3.3 Experiencia en el uso de AFM (10 puntos por año).......hasta 10 puntos
- 3.4 Experiencia en el uso de nanolitografía de dip-pen (DPN-AFM)
- (10 puntos por año) hasta 10 puntos
- 3.5 Experiencia en el manejo de nanopartículas magnéticas
- (5 puntos por año)......hasta 5 puntos

Página 4 de 11







# Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

# **Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2019-264



3.7 Participación en proyectos de investigación sobre desarrollo de 

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos





CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 11	■34966
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00	



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-264



# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	ES										
Apellidos y Nombre	1										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	ıd					
Fecha de Nacimient	o				Lugar de na	cimiento					
Dirección electrónic	a										
Domicilio						Tfno. de co	ntacto				
Localidad						Provincia				СР	
☐ Diplomado ☐ Gradu	ado	en				País de exp	odición			,	
☐ Licenciado ☐ Doctor		en en				r als de exp	euicion			Ζ,	
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA							(	
Procedimiento nº			Categoría				Dedicac	ión			
Localidad							$\triangle$			<u> </u>	
	Povico la d	ocumon	tación aug nr	ocont	a con al artíci	ulo 2 do las ha	/ \	oralos	/)	>	
	Kevise iu u	ocumen	lucion que pr	esem	u con ei urtici	ulo 2 de las bo	ises yene	ruies			
BLOQUE I. SOLICITI							, /				
BLOQUE II. DOCUM	1ENTACIÓN	ADMIN	ISTRATIVA Q	UE PR	ESENTA PARA	A SER ADMITI	DØ AL CO	ONCU	RSO (se	eñale	con una cruz)
223	Fotoconi	a dal DN	l nacanorto	o toric	ata do rocidor	ato (//					
					eta de resider	nomologación	n solicit	ud hoi	molog:	aciór	n en sii caso
			rmiso de resje			lomologación	o sonere	uu 1101	погод	ucioi	i, cii sa caso.
	-	_			`	capacidad leg	almente	recond	ocida.		
		-			) /	_					
BLOQUE III. OTRA I	DOCUMENT	ACIÓN (	Sólo se conside	erarân	los meritos rel	lacionados en e	el curriculu	ım y ju:	stificad	os do	ocumentalment
2.2.f)	Curriculy	m vitae	) /								
	Otra Doc		ción:	······							
			) /								
BLOQUE IV. DOC	MENTACI	OW COM	IPLEMENTARI	IA							
(2.2sh)	Fotocopt	as simpl	es de los iusti	ificant	tes de todos l	os méritos al	egados				
~ \\\.	1 2 2 2 3 4	p.					-8				
ELABAJO FIRMANT	TE DECLARA	BAJO S	U RESPONSA	BILIDA	AD QUE:						
1º) El abajo firman	e se respons	abiliza de	e la veracidad d	le los c	datos que cons	tan en esta soli	citud, de l	los que	figura	n en e	el currículum y c
los de la docu	los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las										
inexactitudes de los mismos.  2º) Revine los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al											
empleo público			•		-			•			
del Estatuto Bás								ersidad	es, en	partio	cular lo dispues
en el art. 65, así 3º) Se atiene a las						-		v R.D.	589/8	5 de :	30 de abril. v lo
efectos de las m						, 0 . 40 20 40 0		,	203,00		
4 <sup>0</sup> ) Se compromete	a desemper	iar la plaz	a en el régime	n de d	edicación que f	figura en la con	vocatoria	del cor	icurso.		
				a	ıde.		de	e			
					(firma)						

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

# SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 11	<b>□</b> 34966
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	200
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00	





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2019-264



# **ANEXO IV** SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

# **DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre		
DNI / Pasaporte		
Domicilio		
Localidad	Provincia	СР
Dirección electrónica	Tfno. de contacto	•

Que tiene reconocida una discapacidad de grado  Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad  COLICITA las siguientes adaptaciones:  A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:	Plaza nº	Categoría		-
Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad.  OLICITA las siguientes adaptaciones:  A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:	XPONE:			
OLICITA las siguientes adaptaciones:  A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:	Que tiene reconocida ur	a discapacidad de grado		
A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:	Que adjunta documento	acreditativo del reconocimiento de disca	pacidad	
B) Para el caso de que se realice entrevista:				
	B) Para et caso de que s	se realice entrevista:		

# SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 11	回录编码编回
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b9d52d15d584faccf2eb52fef8aee28

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-264



### **ANEXO V**

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

# 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
  - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
  - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
  - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

	Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28
--	--

CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA DI ANGA DOGI ATIFADA	),	05/00/0040 40 07 00
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00





2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

# 2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

# Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

# Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

# Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

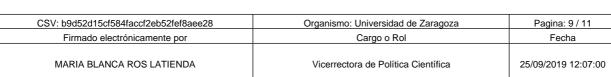
# Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
 Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

1	

b9d52d15d584faccf2eb52fef8aee28





Fecha: 25/09/201



La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# 2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIV\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Página 10 de 11

CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00



Cobia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b9d52d15cf584facct2eb52fef8aee28



# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



CSV: b9d52d15cf584faccf2eb52fef8aee28	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 11	黑酸
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/09/2019 12:07:00	

